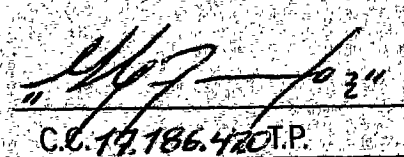


FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①		SOLICITUD DE:	
☐ Corrección de Error Material.		☒ Modificación a una Solicitud.	
② SOLICITANTE	Nombre: EQUIPOS & ENDOSCOPIOS LTDA	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 800087701-0	
	Dirección: Cra. 13 No. 48-26 Of. 304/404 Nacionalidad o Domicilio: [BOGOTA D.C. Lugar de Constitución: BOGOTA D.C. Teléfono: 3401858 Fax: 3401858 E-mail: endoscopios@endoequipos.com		
③ REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: HENRY NARANJO MONDRAGON	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 17.186.420 TP _____ de Bogotá	
	Dirección: Cra. 13 No. 48-26 Of. 304/404 Teléfono: 3401858 Fax: 3401858 E-mail: endoscopios@endoequipos.com		
④ Número de expediente: 02-088289			
⑤ Descripción de la corrección o modificación solicitada Se presentan modificaciones sobre la descripción, dibujos y reivindicaciones. _____ _____ _____ _____			
⑥ Comprobante de pago No. 02-22393 Fecha 16/03/07			
⑦ Anexos: ☒ Comprobante de pago de la tasa. ☐ Poderes, si fuere el caso. ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.			
⑧ NOMBRE Henry Naranjo FIRMAR  Mondragon C.C. 17.186.420 T.P.			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

Equipo de endourología con controladores lógicos programables incorporados

Sector Tecnológico

Se refiere a un equipo de endourología con controladores lógicos programables incorporados, concretamente a un lithotriptor intracorpóreo neumático microprocesado usado en medicina en la especialidad de urología para tratamientos endo-urológicos que buscan desintegrar cálculos a nivel de uréter, riñón y vejiga, con alto desempeño en el saneamiento de la patología litiasica, tracto de las vías urinarias y en la aplicación percutanea, compatible con todas las marcas de equipos para endourología existentes (ureteroscopios y nefroscopios).

Estado de la Técnica

Los equipos de lithotripsia existentes mundialmente, son sistemas de accionamiento neumático que poseen un regulador de aire colocado en la parte externa del equipo (panel frontal) cuya función es la de gobernar el caudal de aire comprimido que se necesita para su activación, lo cual indica que el usuario puede manipular este elemento incrementando los niveles de entrada de aire al equipo, brindando mayor fuerza de impacto al mismo. Esta libre manipulación del regulador de aire, puede poner en riesgo tanto al especialista como al paciente ya que al exceder los niveles adecuados de aire con los cuales debe trabajarse el equipo en un procedimiento, se pueden poner en riesgo y comprometer seriamente tejidos sanos en el paciente. Adicionalmente a lo anterior estos equipos utilizan piezas de mano estándar para su operación y el sistema de presentación visual de sus paneles frontales es análogo, así mismo poseen un reloj indicador de presión de aire de alimentación, una tarjeta interna (board) con toda la electrónica necesaria para el funcionamiento del equipo y manejan un nivel fijo de frecuencia a la salida, tanto en su modo simple como en el múltiple.

Descripción de la invención

El equipo de endourología que la invención propone, ha sido concebido y estructurado pensando en brindar un alto rendimiento y desempeño, innovación tecnológica, seguridad y comodidad para el paciente y especialista.

La particularidad y característica más destacada del presente equipo de endourología, es la innovación tecnológica en su parte física (hardware), ya que posee una pieza de mano mejorada con control manual de accionamiento (micro-switch dactilar) ubicado en la parte superior del cuerpo principal de la pieza de mano y que funciona a través de un cable eléctrico con conector tipo macho y se conecta al panel frontal inclinado del equipo, reemplazando al pedal tradicional de otros equipos similares, lo cual es un diseño y desarrollo exclusivo e innovador, que esta presente únicamente en este equipo y que le permite al especialista desintegrar el cálculo inmediatamente en el momento de visualizarlo, ahorrando tiempo y brindando comodidad al especialista cuando se tratan de procedimientos muy largos.

La relación mano-pie para accionar el pedal tradicional es más difícil de coordinar en el momento en que el especialista ha visualizado el cálculo. Este tiempo de coordinación es crítico ya que el cálculo puede cambiar su posición dentro del campo operatorio en fracción de segundos, lo cual obliga al especialista a ubicar nuevamente el cálculo y dejarlo en una posición óptima para su desintegración.

Otra característica importante del equipo es una plataforma metálica interna, diseñada especialmente para alojar y fijar todos los elementos que conforman la parte neumática y los controladores lógicos (PLC). En ella se encuentra fijado el regulador de aire debidamente precalibrado, es decir que la cantidad de aire que alimenta el equipo es constante y no se esta expuesto a que se excedan los niveles de presión como sucede en los demás equipos, lo cual es un riesgo y en un exceso de aire puede llegar a comprometer tejidos sanos del paciente al momento de efectuar un procedimiento. Esta plataforma metálica es exclusiva y únicamente esta presente en este equipo.

Igualmente posee controladores lógicos programables (PLC) con un software integrado que maneja dos niveles de frecuencia, modo simple (frecuencia única) y modo múltiple (bajo, medio, alto, superior), característica que reemplaza completamente las tarjetas electrónicas (board) presentes en los demás equipos de su genero existentes en la actualidad.

29
29
78

Descripción de las figuras

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La Figura 1. – Muestra una vista en perspectiva general del equipo de endourología.

La Figura 2. – Muestra el isométrico, vista lateral de la plataforma metálica interna y la caja o carcasa metálica.

La Figura 3. – Muestra el isométrico, vista lateral de la aleta ó pestaña saliente con inclinación de la plataforma metálica interna.

La Figura 4. – Muestra el isométrico del riel de aseguramiento tipo omega.

La Figura 5. – Muestra el isométrico de la pieza de mano con control manual de accionamiento (micro-switch dactilar) y la sonda flexible metálica desintegradora de cálculos renales

La Figura 6. – Muestra el despiece general de la pieza de mano.

Descripción detallada de la invención

En la figura 1 puede observarse como el equipo de endourología esta estructurado a partir de una caja ó carcasa metálica (10) que sujeta y protege al panel frontal inclinado (11), este panel frontal inclinado (11) se caracteriza a su vez por poseer un interruptor de encendido y apagado (19), dos pilotos indicadores de modos de trabajo a lado y lado (22) y (23), un reloj indicador de presión (21), un controlador lógico programable (20), una manguera flexible (14) para entrada de aire comprimido el cual es regulado a través de una electro válvula interna (no mostrada), un conector tipo macho de conexión eléctrica (17) que va conectado a un cable eléctrico (16) y finaliza conectado al pedal de activación eléctrico (13), un conector de acople rápido (18) que va conectado a una manguera flexible (15) la cual se conecta a una pieza de mano con control manual de accionamiento (12) para activar un sistema o mecanismo interno de vibración y percusión, que energiza a su vez una sonda flexible metálica en forma de alambre que es el desintegrador del cálculo renal y va enfundada en una camisa tubular (24), y que utiliza como elemento adicional un visor con ocular (25) que le permite al especialista la visualización del campo operatorio durante el procedimiento.

En la Figura 2 se observa una incorporación al diseño interior del modelo a través de una plataforma metálica (30), con dos dobleces en sus extremos que configuran párales con aletas interiores (32) que asientan sobre superficies correspondientes de la caja ó carcasa metálica (10), la cual lleva unas ranuras (33) que permiten deslizar y fijar por medio de tornillos dicha plataforma metálica (30) a la base de fondo de la caja (10), igualmente se observa en su parte frontal una aleta ó pestaña saliente (31).

La plataforma metálica (30) ofrece contornos y estampados de diseño a manera de ranuras en su plano superior para permitir el paso de la cinta de conexión del controlador (20) a la red eléctrica del equipo, así como estampados circulares para dar paso a la manija del regulador de presión, oculta a la vista en el presente modelo por razones de seguridad.

En la figura 3 se aprecia una aleta ó pestaña saliente (31) con una inclinación igual a la que presenta el panel frontal (11) de la caja (10), aleta que permite la fijación de un controlador lógico programable (20) y su acomodamiento ligeramente saliente sobre el panel frontal (11), dicho controlador (20) va fijado a la aleta inclinada (31).

En la figura 4 se aprecia un riel de aseguramiento tipo omega (34) el cual se sujeta por medio de tornillos a la aleta ó pestaña saliente (31) y a su vez asegura e inmoviliza el controlador (20), para lo cual dicho riel (34) se ha diseñado con base en el plano que ofrece la cara posterior del controlador (20).

En La Figura 5 se observa en aumento de detalle el diseño de la pieza de mano (12), la cual posee un control manual de accionamiento (36) que se conecta interiormente a un cable eléctrico (37) el cual a su vez finaliza en su extremo distal en un conector tipo macho (17) que se conecta al panel frontal inclinado (11) del equipo. Este control manual al ser presionado, activa el sistema de suministro de aire comprimido y el mecanismo interno de vibración y percusión de la pieza de mano (12), energizando la sonda flexible metálica en forma de alambre (35) la cual es el desintegrador del cálculo renal que a su vez va enfundada en una camisa tubular (24).

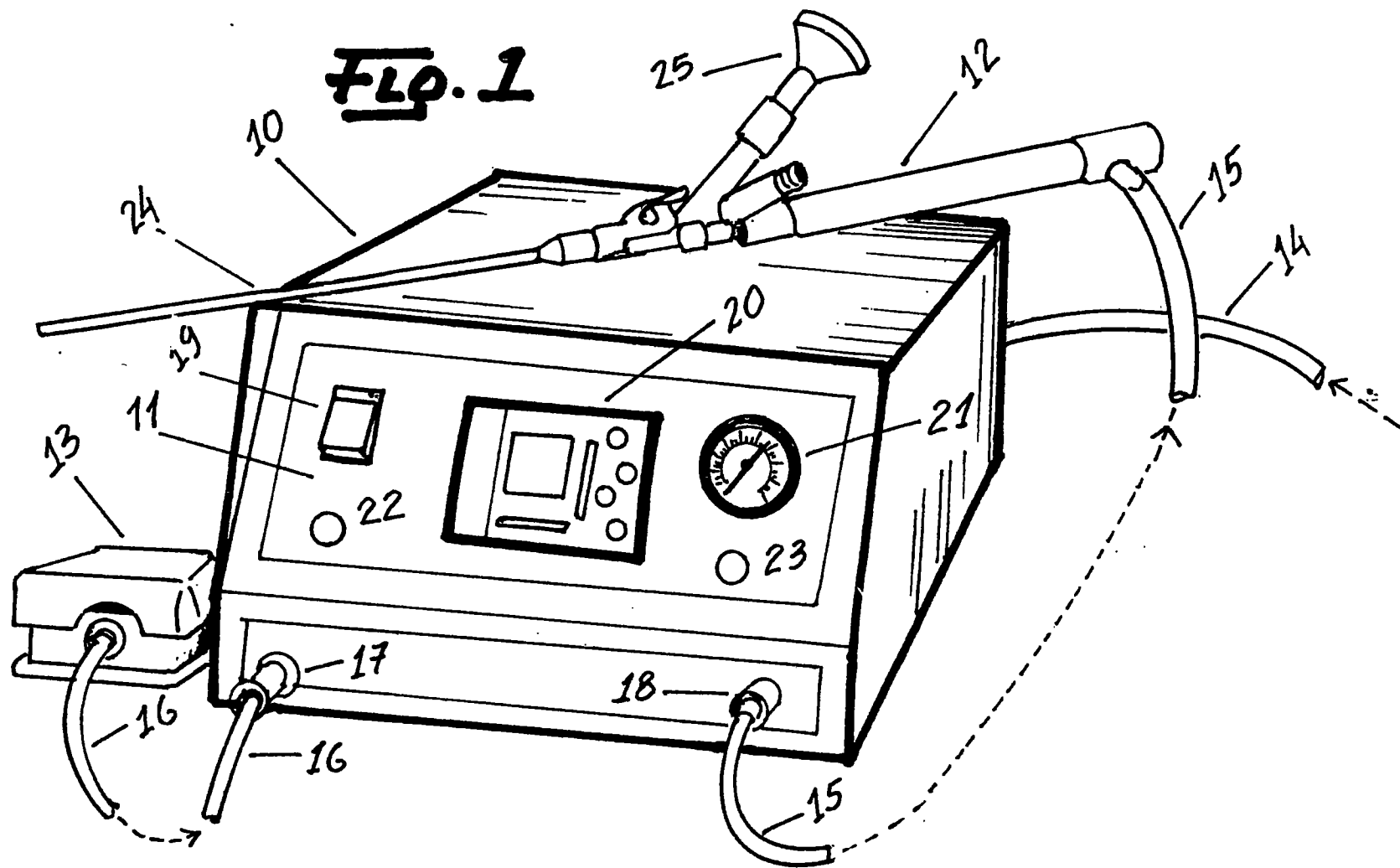
En la Figura 6 se observa el despiece general de la pieza de mano (12) mostrada en la figura 5, la cual esta compuesta por un cuerpo principal (38) el cual posee en su parte superior un control manual de accionamiento (36), un cable eléctrico (37) con conector tipo macho (17) mostrados y explicados en la figura 5. El cuerpo principal (38) aloja en su interior el sistema de vibración y percusión conformado por una bala metálica (41) y un tubo metálico (40), el tubo metálico (40) aloja en su interior a la bala metálica (41) la cual a su vez se desplaza por el interior de dicho tubo metálico (40), y cuya finalidad es golpear la sonda flexible (35) mostrada en la figura 5. La pieza de mano (12) se complementa con una cabeza proximal (39) que enrosca en la parte posterior del cuerpo principal de la pieza de mano (12) y una cabeza distal (42) que enrosca en la punta del cuerpo principal de la pieza de mano (12). La cabeza distal (42) a su vez posee en su punta un agujero (43), a través del cual se introduce la sonda flexible (35) mostrada en la figura 5 y la cual queda asegurada al cuerpo principal (38) de la pieza de mano (12).

REIVINDICACIONES

1. Equipo de endourología con controladores lógicos programables, concebido para ser utilizado en tratamientos endo-urológicos que buscan desintegrar cálculos a nivel de uréter, riñón y vejiga, caracterizado por comprender en su conjunto de:
 - Una pieza de mano mejorada con control manual de accionamiento (12) que funciona eléctricamente y reemplaza al pedal de conexión eléctrica (13).
 - Una plataforma metálica interna (30) para alojar y fijar todos los elementos que conforman la parte neumática y los controladores lógicos (PLC).
2. Equipo de endourología con controladores lógicos programables, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la pieza de mano (12) posee un control manual de accionamiento (36) que se conecta interiormente a un cable eléctrico (37) el cual a su vez finaliza en su extremo distal en un conector tipo macho (17) que se conecta al panel frontal inclinado (11) del equipo. Este control manual al ser presionado, activa el sistema de suministro de aire comprimido y el mecanismo interno de vibración y percusión de la pieza de mano (12), energizando la sonda flexible metálica en forma de alambre (35) la cual es el desintegrador del cálculo renal que a su vez va enfundada en una camisa tubular (24), brindando de forma ergonómica una mayor comodidad y ahorro de tiempo al especialista en el momento de efectuar los diferentes procedimientos.
3. Equipo de endourología con controladores lógicos programables, según las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado** porque la pieza de mano (12) esta compuesta por un cuerpo principal (38) el cual posee en su parte superior un control manual de accionamiento (36) que funciona a través de un cable eléctrico (37) con conector tipo macho (17). El cuerpo principal (38) aloja en su interior el sistema de vibración y percusión conformado por una bala metálica (41) y un tubo metálico (40). El tubo metálico (40) aloja en su interior a la bala metálica (41) la cual a su vez se desplaza por el interior de dicho tubo metálico (40) y cuya finalidad es golpear la sonda flexible (35). La pieza de mano (12) se complementa con una cabeza proximal (39) que enrosca en la parte posterior del cuerpo principal de la pieza de mano (12) y una cabeza distal (42) que enrosca en la punta del cuerpo principal de la pieza de mano (12). La cabeza distal (42) a su vez posee en su punta un agujero (43), a través del cual se introduce la sonda flexible metálica en forma de alambre (35) y la cual queda asegurada al cuerpo principal (38) de la pieza de mano (12).
4. Equipo de endourología con controladores lógicos programables, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque posee una plataforma metálica interna (30), con dos dobleces en sus extremos que configuran párales con aletas interiores (32) que asientan sobre superficies correspondientes de la caja ó carcasa metálica (10), la cual lleva unas ranuras (33) que permiten deslizar y fijar por medio de tornillos dicha plataforma metálica (30) a la base de fondo de la caja (10). La plataforma metálica (30) lleva en su parte frontal una aleta ó pestaña saliente (31) con una inclinación igual a la que presenta el panel frontal (11) de la caja (10), aleta que permite la fijación de un controlador lógico programable (20) y su acomodamiento ligeramente saliente sobre el panel frontal (11), dicho controlador (20) va fijado a la aleta ó pestaña saliente (31) a través de un riel de aseguramiento tipo omega (34) el cual se sujeta por medio de tornillos a la aleta ó pestaña saliente (31) y a su vez asegura e inmoviliza el controlador (20), para lo cual dicho riel (34) se ha diseñado con base en el plano que ofrece la cara posterior del controlador (20).

La plataforma metálica (30) ofrece contornos y estampados de diseño a manera de ranuras en su plano superior para permitir el paso de la cinta de conexión del controlador (20) a la red eléctrica del equipo, así como estampados circulares para dar paso a la manija del regulador de presión, oculta a la vista en el presente modelo por razones de seguridad.

Fig. 1



83 82 81

Fig. 2

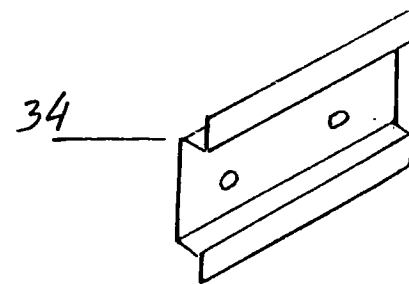
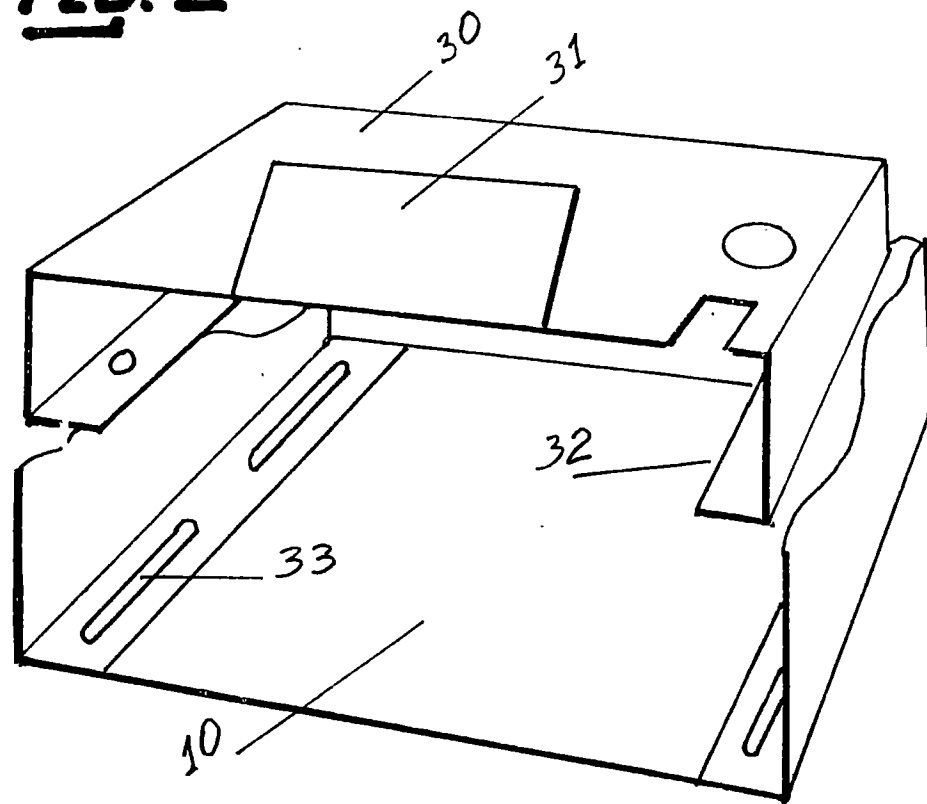


Fig. 4

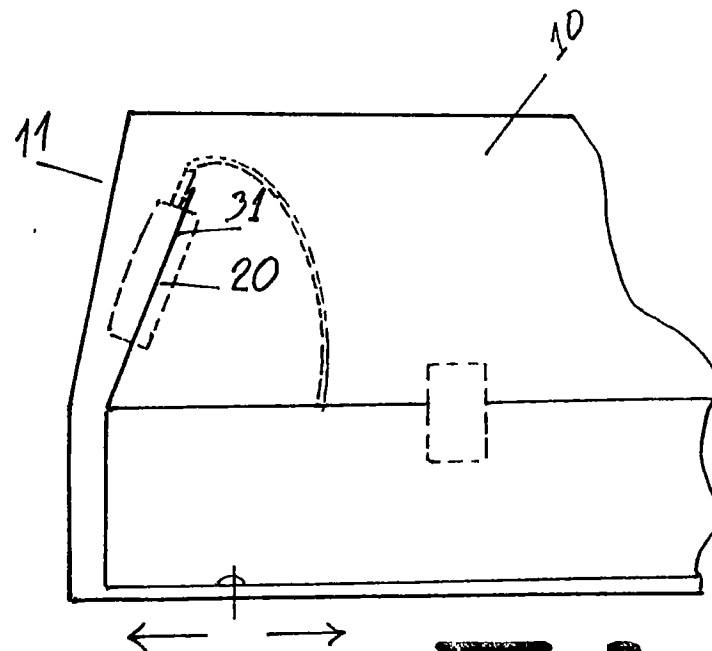


Fig. 3

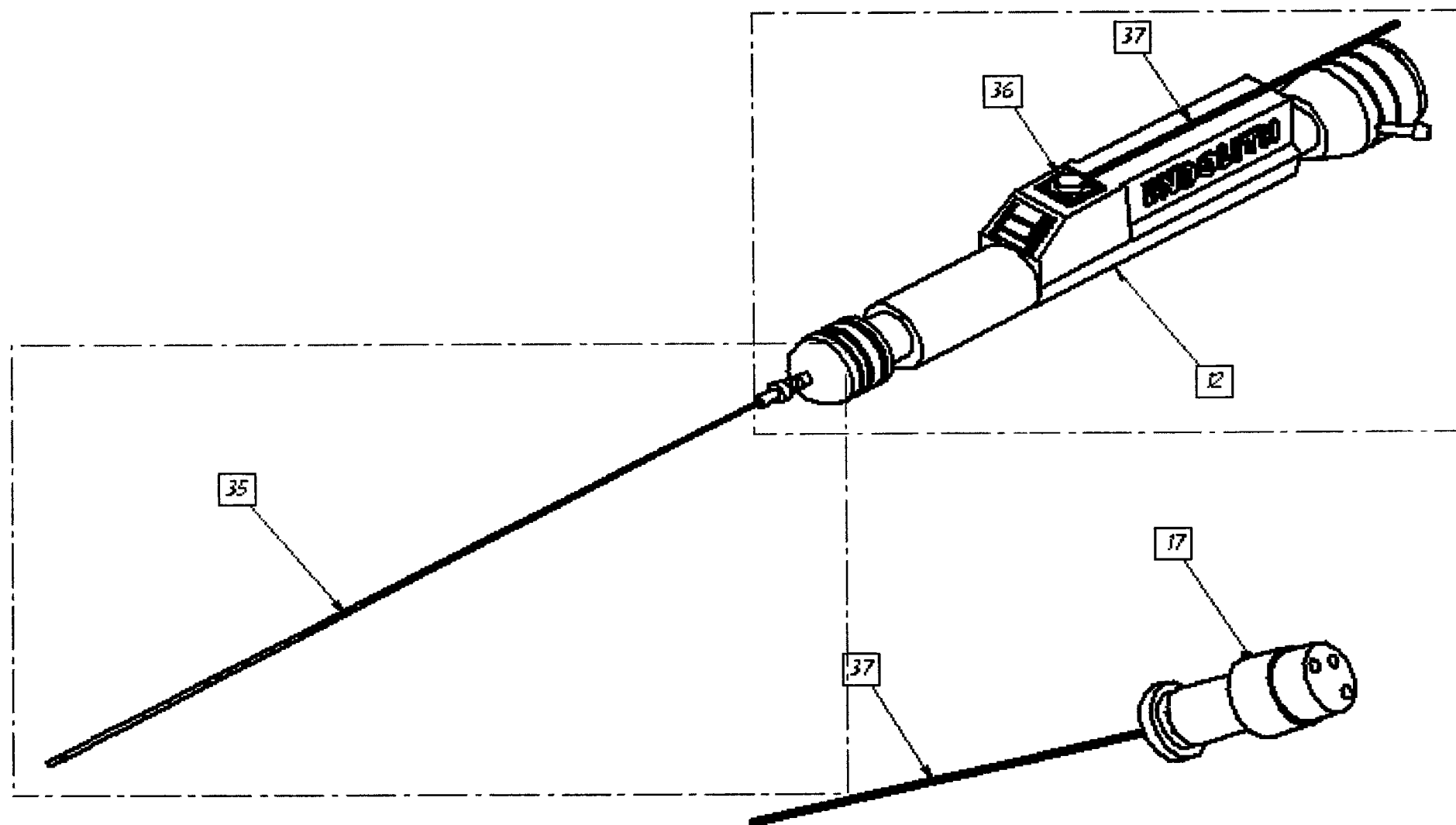


FIG. 5

55 85 84

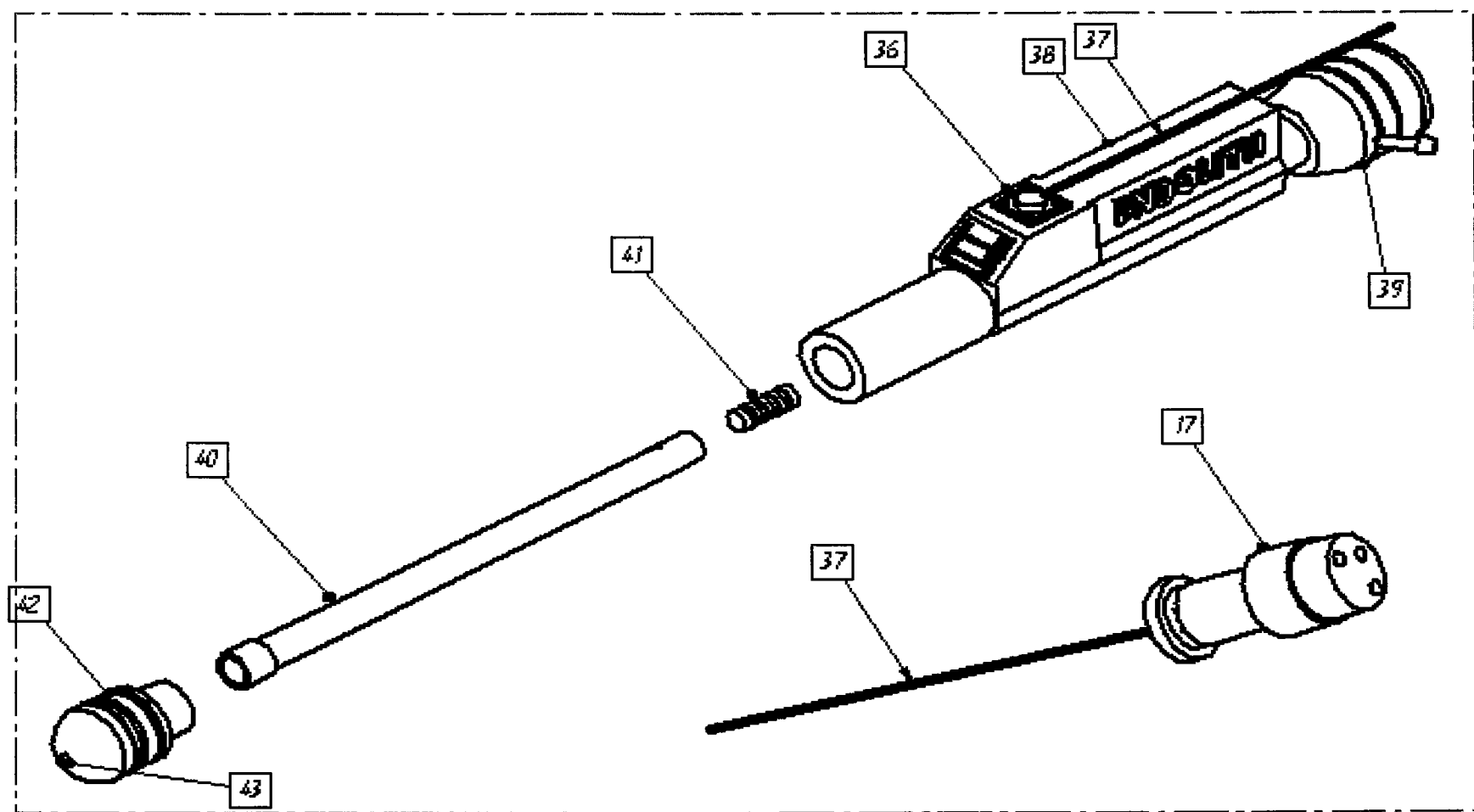
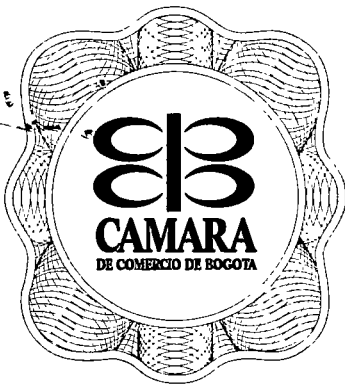


FIG. 6



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

15 DE FEBRERO DE 2007

HORA 10:17:08

09C24021503305RMC0817

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : EQUIPOS Y ENDOSCOPIOS LIMITADA Y PODRA USAR LA SIGLA E&E

N.I.T. : 800087701-0

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00399327

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.528, NOTARIA 31 DE BOGOTA DEL 7 DE FEBRERO DE 1.990, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 1.990, BAJO EL NO.287.454 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, DENOMINADA: EQUIPOS Y ENDOSCOPIOS LIMITADA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4417 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 04 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 17 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 1006515 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EQUIPOS Y ENDOSCOPIOS LIMITADA, POR EL DE : EQUIPOS Y ENDOSCOPIOS LIMITADA Y PODRA USAR LA SIGLA E&E.

CERTIFICA :

REFORMAS:

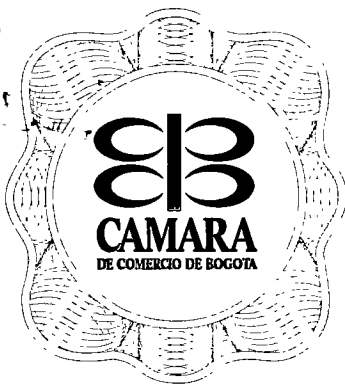
ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6.519	25-XI- 1.991	31 STAFE BTA	3-II- 1.992 NO.354.263
0000927 1998/02/20	00006	BOGOTA D.C.	00624818 1998/03/03
0006181 2004/10/30	00006	BOGOTA D.C.	00962040 2004/11/12

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 6 DE FEBRERO DE 2020 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL :A. DISEÑO, FABRICACION, ENSAMBLAJE, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE EQUIPOS MEDICOQUIRURGICOS, BIOMEDICOS, ODONTOLOGICOS, DE LABORATORIO CLINICO, RAYOS X, ECOGRAFIA, INSTRUMENTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS; PARA EL SECTOR SALUD Y PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION. B. COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION E IMPORTACION DE MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS, MATERIAL MEDICOQUIRURGICO, PRODUCTOS PARA ESTERILIZACION, INSTRUMENTAL GENERAL PARA CIRUGIA, MATERIAL DESECHABLE, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. C. EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO, INDUSTRIAL, DE SEGURIDAD, TRANSFORMADORES, PLANTAS DE VOLTAJE, CIRCUITOS. D. COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, CONSULTORIA, ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE, ASI COMO TAMBIEN TODA CLASE DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO, DIGITALIZACION,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

15 DE FEBRERO DE 2007

HORA 10:17:11

09C24021503305RMC0817

HOJA : 002

* * * * *

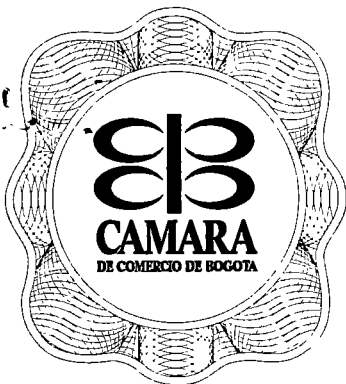
SOCIEDAD PODRA: ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA O ARRENDAMIENTO LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ENDOSAR, ADQUIRIR, COBRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES Y ACEPTARLOS EN PAGO RECIBIR EN GARANTIA TODA CLASE DE OBLIGACIONES, ABRIR Y UTILIZAR CUENTAS BANCARIAS, SOLICITAR Y TOMAR DINERO EN PRESTAMOS DE BANCOS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, INSTITUCIONES E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS CON GARANTIA PERSONAL O SIN ELLA, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO Y EN GENERAL HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES SEMEJANTES COMPLEMENTARIAS O AFINES. HACER APORTES EN CLUBES SOCIALES, EN SOCIEDADES DE CAPITAL O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE TENGAN OBJETO SOCIAL SIMILAR AFIN O COMPLEMENTARIO O FUSIONARSE CON ELLAS Y EN GENERAL LLEVAR A CABO Y REALIZAR TODO TIPO DE NEGOCIOS LICITOS EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. S. CONSTITUIR SUBORDINADAS QUE PUEDAN SER FILIALES O SUBSIDIARIAS. T. IMPORTAR O ADQUIRIR EN LOS MERCADOS; NACIONALES Y EXTRANJEROS, EQUIPOS BIOMEDICOS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS. EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE, HARDWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS INFORMATICOS; PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TENGA LA SOCIEDAD A CUALQUIER TITULO. U. ESTABLECER ALIANZAS ESTRATEGICAS Y ADQUIRIR FRANQUICIAS CON EMPRESAS QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O AFINES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. V. OBTENER REGISTRO DE MARCAS Y DEPOSITO DE NOMBRES, ASI COMO TAMBIEN TENER DERECHOS SOBRE; DIBUJO, PATENTES, LOGOS, INSIGNIAS E INVENCIONES COMERCIALES PARA DISTINGUIR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA COMPAÑIA Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE LA MISMA, RESPECTIVAMENTE. W. PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PUBLICOS Y PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 100,000,000.00 DIVIDIDO EN 100,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

NARANJO MONDRAGON HENRY	C.C. 00017186420
NO. CUOTAS: 30,000.00	VALOR:\$30,000,000.00
NARANJO LUCILA MARGARITA DIAZ DE	C.C. 00041398551
NO. CUOTAS: 25,000.00	VALOR:\$25,000,000.00
NARANJO DIAZ NELSON	C.C. 00079058686
NO. CUOTAS: 15,000.00	VALOR:\$15,000,000.00
NARANJO DIAZ DIEGO ARMANDO	C.C. 00080854600
NO. CUOTAS: 15,000.00	VALOR:\$15,000,000.00



88
88
97

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

15 DE FEBRERO DE 2007

HORA 10:17:12

09C24021503305RMC0817

HOJA : 003

* * * * *

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 13 NO 48 26 OFC 304 Y 404

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CRA 13 NO 48 26 OFC 304 Y 404

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : ENDOSCOPIOS@ENDOSCOPIOS.COM

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : ENDOLAB

MATRICULA NO. 00321329

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 10 DE ABRIL DE 2006

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

89
84
88

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 22.393
FECHA : MARZO 16 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 02-088289- -00012-0000
Fec: 2007-03-16 13:35:04 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 3 MODELO
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 329 CTOINFORMACION
Folios: 13

***** CONSIGNACION *****

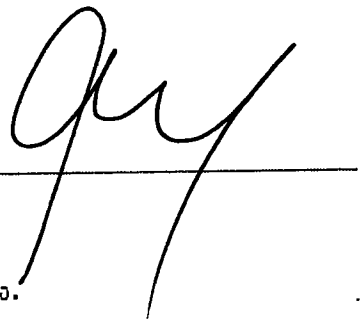
DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
EQUIPOS & ENDOSCOPIOS LTD	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	54315589	03/08/2006	120.000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	99.000.00
		TOTAL :	\$ 99.000.00

SON: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

90
X
89

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación N°: 02-88289

Clasificación Internacional: A61B 17/22

Concepto Técnico No: 482

Como resultado del examen definitivo, realizado según lo establece artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados:

Para el presente estudio se tuvo en cuenta el nuevo capítulo descriptivo comprendido en los folios 78 a 80, el nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 4 cláusulas que se encuentran en el folio 81 y los dibujos comprendidos en los folios 82 a 85 de la solicitud en estudio.

2. Objeto de la Invención:

El presente modelo de utilidad se refiere a un equipo endourología con controladores lógicos programables incorporados, concretamente a un lithotriptor incorporado neumático microprocesado usado en medicina en la especialidad de urología para tratamientos endo-urológicos que buscan desintegrar cálculos a nivel de uréter, riñón y vejiga.

El modelo de utilidad se lleva a cabo de acuerdo con las características reivindicadas, donde la reivindicación 1 (folio 104) dice: *"Equipo de endourología con controladores programables, concebido para ser utilizado en tratamientos endo-urológicos que buscan desintegrar cálculos a nivel de uréter, riñón y vejiga, caracterizado por comprender en su conjunto de:*

- *Una pieza de mano mejorada con control manual de accionamiento (12) que funciona eléctricamente y reemplaza al pedal de conexión eléctrica (13).*
- *Una plataforma metálica interna (30) para alojar y fijar todos los elementos que conforman la parte neumática y los controladores (PLC)".*

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: A61B17/22, A61B1/307.

3. Evaluación de la Unidad de Invención:

Esta solicitud de patente comprende solamente una invención o un grupo de invenciones relacionadas entre sí, de manera que se integra un único concepto inventivo conforme al artículo 25 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

4. Es un Modelo de Utilidad:

El artículo 81 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: *"Se considera modelo de utilidad, toda nueva forma, conformación o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento,*

91
91
92

mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía."

El objeto de esta solicitud puede ser considerado como un modelo de utilidad conforme al artículo 81 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

5. Excepciones de patentabilidad:

El artículo 82 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: *"No se considerarán modelos de utilidad: las obras plásticas, las de arquitectura, ni los objetos que tuvieran únicamente carácter estético. No podrán ser objeto de una patente de modelo de utilidad, los procedimientos y las materias excluidas de la protección por la patente de invención."*

La presente solicitud puede ser objeto de patente de modelo de utilidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Decisión 486.

6. Determinación del Estado de la Técnica:

El artículo 16 de la decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina que establece que *"El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida."*

Solo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40".

Considerando la fecha de presentación de la solicitud el 1 de octubre de 2002 y consultada la base de datos y los archivos con que cuenta la entidad, no se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad.

7. Evaluación de los requisitos de Patentabilidad:

El artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que *"Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos de tramitación, los cuales se reducirán a la mitad. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo establecido en el artículo 40 quedara reducido a doce meses"*.

En cumplimiento del artículo 85 de la Decisión 486, se procedió a evaluar el cumplimiento de los requisitos, con el fin de establecer la patentabilidad del modelo de utilidad reivindicado en la solicitud en estudio.

92
91

Evaluación de la Novedad:

El artículo 16 de la decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina que establece que *“El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.*

Solo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40”.

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención, se determina que la solicitud en estudio es **novedosa** toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades en los archivos, no se encontró documento alguno, cuyas características sean iguales a las señaladas en el objeto de la invención.

Evaluación de la Aplicación Industrial:

De acuerdo con el artículo 19 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se considera que el modelo de utilidad titulado “Equipo de endo-urología con controlador lógico”, es susceptible de aplicación industrial por que puede ser producida o utilizada en la industria.

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda conceder el privilegio solicitado para las reivindicaciones 1 a 4, folio 81.

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2007

CONCEPTO TECNICO NUMERO: 482	JEFE NUEVAS CREACIONES	EXAMINADOR TÉCNICO Código:202018
---------------------------------	------------------------	-------------------------------------